

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :		R.U.C.
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Nro. Cons. : 314	Fecha : 24/10/2023	Documento : PEDIDO 001337
Concepto : DOTACION DE MATERIALES:		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
100.00	UNIDAD	CARTULINA DE HILO 180 g TAMAÑO A4		
10.00	UNIDAD	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2 in X 55 yd		
150.00	UNIDAD	CUADERNO ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A5 X 50 HOJAS CON LOGOTIPO		
3.00	UNIDAD	ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE		
4.00	UNIDAD	FORMATO DE ATENCIÓN DE PROMOCIÓN ROLL SCREEN CON IMPRESO INSTITUCIONAL		
10.00	UNIDAD	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 5 m		
100.00	UNIDAD	FOTOCHECK DE ACRILICO		
10.00	UNIDAD	GRAPA 23/10 X 1000		
10.00	UNIDAD	GRAPA 26/6 X 1000		
100.00	UNIDAD	JUEGO DE NOTAS AUTOADHESIVA X 3 PIEZAS		
5.00	EMP X 500	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4 DE COLORES VARIOS		
1.00	EMP X 500	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A3.		
1.00	UNIDAD	PAPEL FILM DE POLIETILENO 50 cm X 200 m		
3.00	UNIDAD	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 30 HOJAS APROX.		

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :		R.U.C.
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Nro. Cons. : 314	Fecha : 24/10/2023	Documento : PEDIDO 001337
Concepto : DOTACION DE MATERIALES:		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	DOC.	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR AZUL		
1.00	DOC.	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO		
1.00	DOC.	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR ROJO		
3.00	UNIDAD	TAMPÓN CON CUBIERTA DE PLÁSTICO COLOR AZUL		
3.00	UNIDAD	TAMPON PARA HUELLA DACTILAR		
3.00	UNIDAD	TIJERA DE METAL DE 8 in CON MANGO DE PLASTICO		
10.00	UNIDAD	TINTA PARA TAMPON X 20 mL APROX. COLOR AZUL		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ÚTILES Y MATERIALES DE ESCRITORIO

AREA USUARIA	Proyecto de Inversión “CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA CUSCO - DEPARTAMENTO CUSCO”.
DENOMINACION DE LA CONTRATACION	ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES DE ESCRITORIO PARA participantes del “APRENDIZAJE VIVENCIAL NACIONAL” A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE LIMA; DEL COMPONENTE 7: SUFICIENTES CAPACIDADES PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL DOCENTE

1. FINALIDAD PUBLICA:

Con la adquisición de ÚTILES MATERIALES DE ESCRITORIO y MATERIALES se dotara de insumos necesarios a los participantes del “APRENDIZAJE VIVENCIAL NACIONAL” a desarrollarse en la Ciudad de Lima a desarrollar entre el 12 y 17 de noviembre de 2023; DEL COMPONENTE 7: SUFICIENTES CAPACIDADES PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL DOCENTE del Proyecto “CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, CON CUI N°2506860.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

2.1 OBJETIVO GENERAL

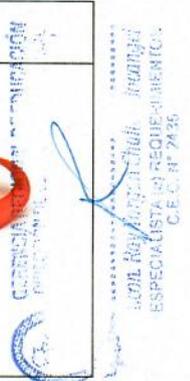
- Dotar de insumos necesarios y a los docentes participantes del “APRENDIZAJE VIVENCIAL NACIONAL” para que puedan realizar sus actividades de visita; aprendizaje; intercambio y capacitación de manera positiva y eficiente.

2.2 OBJETIVO ESPECIFICO

- Brindar los materiales y útiles a los docentes para el eficiente logro de los objetivos del aprendizaje nacional.

3. CARACTERISTICAS TECNICAS:

Ítem	bienes	unidad de medida	cantidad	IMAGEN REFERENCIAL
01	<p>FOTOCHECK DE ACRÍLICO</p> <p>características:</p> <p>acrílico transparente medida aprox. 9 cm * 6 cm</p> <p>con cinta guinda para colgar de cuello</p>	unidad	100	



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

02	<p>FORMATO DE ATENCIÓN DE PROMOCIÓN ROLL SCREEN CON IMPRESO INSTITUCIONAL</p> <p>características: diseño según anexo 4 diseños diferentes medida 2 m * 0.85 m</p>	unidad	4	
03	<p>PAPEL FILM DE POLIETILENO 50 CM X 200 M</p> <p>características: transparente medida 50 cm x 200 m</p>	unidad	1	
04	<p>CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2 IN X 55 YD</p> <p>características: transparente medida 2 in x 55 yd</p>	unidad	10	
05	<p>JUEGO DE NOTAS AUTOADHESIVA X 3 PIEZAS</p> <p>características: 3 tipos de notas autoadhesivas Presentación caja tipo cubo</p>	unidad	100	
06	<p>FORRO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 5 M</p> <p>características: transparente tamaño oficina por 5 metros</p>	unidad	10	
07	<p>ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE</p> <p>características: capacidad 30 hojas</p>	unidad	3	

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Proyecto CREE

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Proyecto CREE

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Proyecto CREE

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Proyecto CREE

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Proyecto CREE

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Proyecto CREE

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

14	TAMPÓN CON CUBIERTA DE PLÁSTICO COLOR AZUL características: color azul	unidad	3	
15	TINTA PARA TAMPÓN X 20 ML APROX. COLOR AZUL características: color azul	unidad	3	
16	CUADERNO ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A5 X 50 HOJAS CON LOGOTIPO características: doble espiral tapa y contratapa gruesa impreso según diseño de anexo	unidad	150	
17	PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A3. características: papel bond a3 80 gr	emp x 500	1	
18	PAPEL BOND 75 G TAMAÑO A4 DE COLORES VARIOS características: papel bond a4 70 gr diferentes colores	emp x 500	5	



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

Dr. Miguel Ángel Lora
COORDINADORA COOP. 07
PROYECTO CREE



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL

M. Ray Yorgun Chilli Borcanjel
ECHECISTA (C) REQUISICIONES
C.F.E. N° 2125



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

19	CARTULINA DE HILO 180 G TAMAÑO A4 características: papel bond a4 180 gr color blanco	unidad	100	
20	GRAPA 23/10 X 1000 características: medida 23/10 presentación en caja	unidad	10	
21	GRAPA 26/6 X 1000 medida 26/6 presentación en caja	unidad	10	

AÑEXO DE DISEÑOS

DISEÑO DE ITEM 2: FORMATO DE ATENCIÓN DE PROMOCIÓN ROLL SCREEN CON IMPRESO INSTITUCIONAL

DISEÑO 1	DISEÑO 2	DISEÑO 3	DISEÑO 4
			COMPONENTE 5

GOBIERNO REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSPECTOR PROYECTO CREE
SAMPSON

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Eduy Samirita C. Muñoz Ruiz P. L. Lovalón
COORDINADORA COMITÉ CREE
PROYECTO CREE

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
Ing. Ray Vargas Challo, Bucanjer
Especialista (e) REQUERIMIENTOS
C.I.E.C. N° 2435

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

DISEÑO DE ITEM 16: CUADERNO ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A5 X 50 HOJAS CON LOGOTIPO

TAPA	CONTRATAPA	DISEÑO DE HOJA

NOTA: El diseño final del Ítem 2 y 16, será coordinado con el área Usuaría una vez notificada la orden de compra

4. EMBALAJE Y ROTULADO

Los bienes serán entregados y recepcionados conforme a las especificaciones técnicas del área usuaria, debidamente embalados y libres de defectos, sin evidencia de uso.

5. REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METODOLOGICAS Y/O SANITARIAS

No corresponde.

6. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACION

No corresponde.

7. SISTEMA DE CONTRATACIONES

Suma alzada

8. GARANTIA COMERCIAL

El periodo de la garantía de los bienes de la presente, es por mínimo de un (01) año, contado a partir de la recepción realizada por la entidad.

El contratista proveedor es responsable por los desperfectos de fabricación no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

9. MUESTRAS

No corresponde

10. PRESTACIONES ACCESORIAS





GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE
GESTION
INSTITUCIONAL



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

No corresponde

11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Persona natural o jurídica, con RUC, con estado activo y habido.
- Contar con inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado OSCE – Proveedor de bienes.
- No tener impedimento para contratar con el estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

12. DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTO

No corresponde

13. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

13.1 LUGAR

REGION : CUSCO

PROVINCIA : CUSCO

DISTRITO : CUSCO

DIRECCIÓN : Almacén central de la Gerencia Regional de Educación Cusco, ubicado en la Plazoleta Santa Catalina N° 235- Cusco, en el horario de 9.00 am a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.

13.2 PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega será a los (03) días calendarios de notificada la orden de compra.

14. PRUEBAS PARA LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES

No corresponde

15. CONFORMIDAD

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción será otorgada por la Unidad de Almacén Central de la Gerencia Regional de Educación Cusco y la conformidad será otorgada por el responsable del componente; Residente y Supervisor del proyecto CREE, en el plazo máximo de cinco (05) días, en caso se requiera efectuar pruebas que permitan verificar su funcionamiento producida la recepción.

16. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Se efectuará en un **PAGO ÚNICO** luego de la entrega total de los bienes y a la presentación de factura y/o boleta de venta, guía de remisión y conformidad respectiva por parte del área usuaria de la Gerencia Regional de Educación.

Y para efectos del pago la entidad deberá contar con:

- Informe de conformidad de pago de los funcionarios responsables.
- Comprobante de pago.

17. PENALIDAD POR MORA

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Dónde:





GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE
GESTION
INSTITUCIONAL



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.



18. OTRAS PENALIDADES

No corresponde

19. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofrecidos, por un plazo de un (01) año, contados a partir de la conformidad otorgada por el área usuaria.

20. ANEXOS

No corresponde



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA GENERAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES
Lic. Edgar F. Chucaya Cruz
CPPe: 0527075
INSPECTOR DE PROYECTO CREE